

ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Eduardo Mena Ugalde

Coordinador MATI

Dr. Fulvio Lizano Madriz

Académico, Escuela de Informática

M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez

Director, Escuela de Informática

Ausentes con excusa:

Licda. Rita Cortés Chavarría

Representante Estudiantil

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales

Asistente Paraacadémica, ProGesTIC

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 3-2017

2. Control de acuerdos pendientes

3. Control de actas pendientes

- Acta sesión ordinaria No. 1-2017
- Acta sesión ordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 3-2017

4. Temas académicos

4.1. Solicitud de aprobación de perfiles académicos.

4.2. Análisis de las solicitudes de becas presentadas por estudiantes.

4.3. Reglamento interno.

4.4. Informe de gestión académica.

4.5. Presentación de los resultados de la encuesta “Diagnóstico de necesidades y sugerencias de los estudiantes de la MATI para lograr asertivamente la culminación de su proyecto de graduación-Mayo 2017”, por parte de la Licda. Rita Cortés Chavarría.

5. Temas administrativos

6.1 Disponible de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

6.2 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

6. Correspondencia

7. Asuntos varios

1. Aprobación del orden del día No. 3-2017

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los nombres de los miembros presentes e informa que la Licda. Rita Cortés Chavarría se encuentra ausente con excusa.

Posteriormente el Presidente del Comité somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos puedan tramitarse sin necesidad de esperar a que se apruebe el acta. Se aprueba unánimemente.

2. Control de acuerdos pendientes

El Presidente del Comité informa que todos los acuerdos que se han tomado hasta la fecha se han tramitado como corresponde.

3. Control de actas pendientes

El Máster Mena Ugalde comunica que las actas que están pendientes de aprobación son las siguientes:

- Acta sesión ordinaria No. 1-2017
- Acta sesión ordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 2-2017
- Acta sesión extraordinaria No. 3-2017

Asimismo, el Presidente del CGA indica que dichos documentos fueron enviados a los miembros para revisión y que espera que en la siguiente sesión todas las actas mencionadas se aprueben.

Temas académicos

4.1 Solicitud de aprobación de perfiles académicos.

El Presidente del Comité explica que el tema de los perfiles ya ha sido analizado en otras sesiones y con base en las opiniones recopiladas se hicieron los ajustes solicitados.

Los perfiles de la MATI se proyectan y después de un breve análisis por parte del órgano colegiado se somete a votación y se aprueba el tema por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-1-2-2016 EXT. mediante el cual se avala el registro de elegibles de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), a fin de cubrir la oferta académica de dicha maestría.



2. Que en octubre de 2016 la Vicerrectoría de Docencia, de la Universidad Nacional (UNA) emitió la circular UNA-VD-CIRC-15-2016 y en acatamiento a lo que ahí se disponía se enviaron los perfiles de las tres maestrías del Posgrado de la Escuela de Informática, a saber: Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT).
3. Que al momento de enviar los perfiles a la Vicerrectoría de Docencia, en octubre de 2016, el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Director de la Escuela de Informática fungía también como Coordinador a. i. de las tres maestrías, no obstante, a partir del 3 de abril de 2017 la MATI cuenta con un nuevo Coordinador – Máster Eduardo Mena Ugalde- y este ha revisado los perfiles existentes y ha propuesto varias modificaciones, de tal forma que los perfiles serían los siguientes:

PERFILES PERSONAL ACADÉMICO MAGIT	
Perfil	Área de conocimiento
Perfil 1 (Investigación)	Ciencias de la Computación, Informática, Sistemas de Información, Administración de Tecnología de la Información, Ingeniería de Software, o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)
Perfil 2 (Gestión TIC)	Ciencias de la Computación, Informática, Sistemas de Información, Administración de Tecnología de la Información, Ingeniería de Software o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)
Perfil 3 (Administración de proyectos)	Administración de Tecnología de la Información con énfasis en Administración de Proyectos Informáticos o [(Administración de Empresas o Ingeniería Industrial o Administración de Proyectos) con un bachillerato en (Ciencias de la Computación o Informática o Sistemas de Información o Administración de Tecnología de la Información o Ingeniería de Software)] o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)
Perfil 4 (Gestión de Servicios y Productos TIC)	Ciencias de la Computación, Informática, Sistemas de Información, Administración de Tecnología de la Información, Ingeniería de Software, Administración de Empresas, o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)
Perfil 5 (Aspectos Empresariales para la Administración TIC)	Administración de Tecnología de la Información o Administración de Empresas, o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)
Perfil 6 (Administración de procesos y gestión del cambio)	Administración de Tecnología de la Información, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o equivalente a criterio del Comité de Gestión Académica (CGA)

4. Que con la aprobación de los perfiles también se definen requisitos indispensables que deben cumplir todos (as) aquellos (as) interesados (as) en formar parte del Registro de Elegibles de la MATI, los cuales son: Mínimo el grado de maestría nacional o extranjero reconocido o equiparado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dominio instrumental del idioma inglés, certificado por la Escuela de Literatura de la Universidad Nacional (UNA). El Comité de Gestión Académica (CGA) podrá considerar candidatos al registro de elegibles que no certifiquen el requisito de dominio del idioma inglés para lo cual se le concederá un año de tiempo para que cumpla con esta certificación. Mínimo dos años de experiencia certificada en docencia universitaria o su equivalente.
5. Que el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, en el artículo 35 (Registro de Elegibles), incisos 2 y 3, literalmente se establece:
 2. *“Todos los Registros de Elegibles deberán ser actualizados, al menos una vez al año, mediante invitación pública, en medios de circulación nacional y bajo la coordinación del Vicerrector de Docencia. Sin embargo, cada unidad académica, programa de posgrado, centro, sección regional, sede o facultad, podrá tomar acciones de divulgación y actualización propias con la autorización del Decanato respectivo en el caso de las unidades adscritas a facultades y centros o del Vicerrector de Docencia en el caso de Sedes y Secciones regionales, y respetando el formato institucional.*
 3. *En cualquier momento la unidad académica, el programa de posgrado, facultad, centro, sección regional o sede podría incluir nuevos atestados y oferentes al Registro de Elegibles. Será responsabilidad de estas instancias verificar el cumplimiento de los requisitos antes de su inclusión.”*
6. El análisis que el Comité de Gestión Académica (CGA) realiza de los perfiles elaborados para la MATI.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-9-2017

A. APROBAR LOS PERFILES PARA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA MAestría EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATT), PRESENTADO POR EL COORDINADOR MÁSTER EDUARDO MENA UGALDE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

REQUISITOS GENERALES

EL (LA) INTERESADO(A) DEBERÁ POSEER:



- **MÍNIMO EL GRADO DE MAESTRÍA NACIONAL O EXTRANJERO RECONOCIDO O EQUIPARADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).**
- **DOMINIO INSTRUMENTAL DEL IDIOMA INGLÉS, CERTIFICADO POR LA ESCUELA DE LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) PODRÁ CONSIDERAR CANDIDATOS AL REGISTRO DE ELEGIBLES QUE NO CERTIFIQUEN EL REQUISITO DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA LO CUAL SE LE CONCEDERÁ UN AÑO DE TIEMPO PARA QUE CUMPLA CON ESTA CERTIFICACIÓN.**
- **MÍNIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE.**

PERFIL 1 (INVESTIGACIÓN)

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, O EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).**
- 2. EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, EN CURSOS RELACIONADOS CON INVESTIGACIÓN APLICADA A LA INFORMÁTICA, TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, TESIS Y/O SEMINARIOS DE GRADUACIÓN.**
- 3. CONTAR CON AL MENOS TRES PUBLICACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS: LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS CON SELLO EDITORIAL, REVISTAS ACADÉMICAS, CONGRESOS ACADÉMICOS O SEMINARIOS ACADÉMICOS, TODAS RELACIONADAS CON LAS ÁREAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 1, O A MEJOR CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICO.**

PERFIL 2 (GESTIÓN TIC)

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE O EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).**

2. **EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, EN LA TEMÁTICA DEL CURSO A IMPARTIR (ADMINISTRACIÓN TIC, ARQUITECTURA EMPRESARIAL, MINERÍA DE DATOS, COMERCIO ELECTRÓNICO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE).**
3. **EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE GESTIÓN TIC EN EMPRESAS U ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS.**

PERFIL 3 (ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS)

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS O [(ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL O ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS) CON UN BACHILLERATO EN (CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN O INFORMÁTICA O SISTEMAS DE INFORMACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN O INGENIERÍA DE SOFTWARE)] O EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).**
2. **EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, TIEMPO EN LA TEMÁTICA DEL CURSO A IMPARTIR (FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANEACIÓN DE PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, GESTIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS).**
3. **EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PREFERIBLEMENTE EN PROYECTOS RELACIONADOS CON TIC.**
4. **DESEABLE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN VIGENTE DE ALGUNO DE LOS ENTES ACREDITADORES EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, COMO PUEDE SER LA DEL PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), PROJECTS IN CONTROLLED ENVIRONMENTS (PRINCE2), O A MEJOR CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICO.**



PERFIL 4 (GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TIC)

1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, INGENIERÍA DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, O EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).
2. EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, EN LA TEMÁTICA DEL CURSO A IMPARTIR (MERCADERO, PRODUCTOS Y SERVICIOS TIC; GESTIÓN DE SERVICIOS TIC).
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TIC EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS.
4. DESEABLE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ITIL (VERSIÓN ACTUAL O ANTERIOR) ÚNICAMENTE PARA EL CURSO GESTIÓN DE SERVICIOS TIC O A MEJOR CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICO.

PERFIL 5 (ASPECTO EMPRESARIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN TIC)

1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, O EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).
2. EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, EN LA TEMÁTICA DEL CURSO A IMPARTIR (LIDERAZGO, DESTREZAS EFECTIVAS Y MANEJO DE CONFLICTOS; ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN; EMPRENDEDURISMO).
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A TIEMPO COMPLETO EN ASPECTOS EMPRESARIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN TIC EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS.

PERFIL 6 (ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO)

1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL O

EQUIVALENTE A CRITERIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).

- 2. EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON UN MÍNIMO DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE, EN LA TEMÁTICA DEL CURSO ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO.**
 - 3. EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A TIEMPO COMPLETO EN ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS.**
- B. PUBLICAR LOS PERFILES ACADÉMICOS DE LA MATI, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ESPECÍFICAMENTE EN LOS INCISOS 2 Y 3, DESCRITOS LITERALMENTE EN EL QUINTO CONSIDERANDO.**
- C. LOS (AS) ACADÉMICOS (AS) QUE, A RAÍZ DE LA PUBLICACIÓN DE LOS PERFILES DESEEN POSTULARSE PARA SER INCORPORADOS (AS) AL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA MATI, DEBERÁN PRESENTAR LOS ATESTADOS QUE SE DETALLAN EN LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, CAMPUS PBRO. BENJAMÍN NÚÑEZ, EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, EN HORARIO DE 7:30 A. M. A 7:30 P. M. (NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS):**
- ✓ **CURRÍCULUM VITAE EN FORMATO PREESTABLECIDO.**
 - ✓ **FOTO TAMAÑO PASAPORTE.**
 - ✓ **FOTOCOPIA DE CÉDULA, PASAPORTE O RESIDENCIA SEGÚN CORRESPONDA POR AMBOS LADOS (ORIGINAL Y COPIA).**
 - ✓ **FOTOCOPIA DE ATESTADOS Y ORIGINALES PARA VERIFICACIÓN (LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO DEBEN CONTAR CON EL RECONOCIMIENTO O EQUIPARACIÓN DE CONARE).**
 - ✓ **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA O INVESTIGACIÓN.**
 - ✓ **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.**
 - ✓ **CERTIFICACIÓN DE DOMINIO INSTRUMENTAL DE IDIOMA INGLÉS (EMITIDA POR LA ESCUELA DE LITERATURA DE LA UNA). EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA) PODRÁ CONSIDERAR CANDIDATOS (AS) AL REGISTRO DE ELEGIBLES QUE NO CERTIFIQUEN EL REQUISITO DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS PARA LO CUAL SE LE CONCEDERÁ UN AÑO DE TIEMPO PARA QUE CUMPLA CON ESTA CERTIFICACIÓN.**



ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.2 Análisis de las solicitudes de becas presentadas por estudiantes.

El Presidente del Comité introduce el tema indicando que se recibieron tres solicitudes por parte de los estudiantes de la MATI.

A continuación los nombres de los postulantes:

- Ronny Hernández Díaz
- Elena Porras Piedra
- Jeffrey Chacón Ceciliano

Con respecto a la solicitud del Sr. Ronny Hernández Díaz se analiza que el estudiante es egresado de la Escuela de Informática, motivo por el cual también goza de un 15% de descuento.

Asimismo, se comenta que ya en otra oportunidad había solicitado la beca, se le había asignado y la perdió por no mantener el promedio de 9.5.

Los miembros del Comité llegan a la conclusión, después de varios comentarios, de que en virtud de que el estudiante había perdido la beca ya no se le debería asignar nuevamente.

El tema se somete a votación y se aprueba por unanimidad denegar la beca solicitada por el estudiante Ronny Hernández Díaz.

Acuerdo Ronny Hernández Díaz

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-PROGESTIC-ACUE-7-3-2016 mediante el cual se le aprobó al estudiante Ronny Hernández Díaz, una beca de 35% en los cursos de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).
2. Que en dicho acuerdo se le indicó al estudiante Hernández Díaz que para mantener la beca debía, entre otros requisitos, mantener un promedio ponderado mínimo de 9.50 en cada trimestre cursado.
3. Que por no mantener el promedio indicado el estudiante Hernández Díaz perdió el beneficio otorgado.

4. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017, mediante el cual se le informó a la comunidad estudiantil de la MATI que del 5 al 16 de junio de 2017 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
5. Que el estudiante Hernández Díaz volvió a solicitar beca para continuar con sus estudios en la MATI.
6. Que el Comité de Gestión Académica, de la MATI, analizó la solicitud del estudiante Hernández Díaz y concluyen que al haber perdido el beneficio que se le había otorgado en el 2016 a dicho estudiante no se le debería brindar nuevamente la beca.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-10-2017

- A. DENEGAR AL SEÑOR RONNY HERNÁNDEZ DÍAZ, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) LA SOLICITUD DE BECA QUE REALIZÓ EN VIRTUD DEL ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017, DEBIDO A QUE EN EL 2016 SE LE HABÍA OTORGADO UNA BECA DEL 35% Y LA PERDIÓ POR NO HABER MANTENIDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 9.50.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Acuerdo Elena Porras Piedra

La estudiante Elena Porras Piedra pertenece a la promoción XXXIII de la MATI y en el primer trimestre obtuvo un promedio de 9.67.

Asimismo, dicha estudiante es académica de la Escuela de Informática, motivo por el cual ya goza de un 15% de descuento.

En virtud de que al primer estudiante se le denegó la solicitud y que de acuerdo con el porcentaje de becas que le corresponde a la MATI - debido a que en la MAGIT no hubo estudiantes que solicitaran el beneficio- se propone que a cada uno se le otorgue un 50%.

En primera instancia se somete a votación el otorgamiento de una beca del 50% a la estudiante Elena Porras Piedra y se aprueba por unanimidad.

Al darse el resultado el Máster Mena Ugalde recalca que de acuerdo con el Reglamento Interno del ProGesTIC un estudiante no puede gozar del 15% de descuento por ser académica y tener beca, motivo por el cual automáticamente la estudiante pierde el 15% y se queda solamente con el 50% de la beca.



Considerando:

1. Que en virtud del acuerdo UNA-PROGESTIC-ACUE-09-07-2015 mediante el cual se aprobó un 15% de descuento a los académicos de la Escuela de Informática y de las Sedes en las que se imparte la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, la Licda. Elena Porras Piedra, estudiante de la XXXIII Promoción de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), solicitó que se le aplicara dicho descuento.
2. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la MATI, que del 5 al 16 de junio de 2017 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
3. Que en respuesta a dicha convocatoria la Licda. Porras Piedra envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y especifica que el promedio ponderado obtenido en el primer trimestre de este plan de estudios es de 9.67.
4. El Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>
5. Que el Comité de Gestión Académica (CGA), de la MATI, analizó la solicitud de la Licda. Porras Piedra y verificó que la estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno del ProGesTIC, artículo 65, inciso B.
6. Que el inciso E. del acuerdo UNA-PROGESTIC-ACUE-09-07-2015 establece que el o la docente puede optar por las becas que otorga el ProGesTIC una vez aprobados los cursos del I trimestre y obtenido un promedio ponderado de 9.5. Dicho beneficio de beca excluye automáticamente el del 15% o viceversa.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-11-2017

A. INFORMAR A LA LICDA. ELENA PORRAS PIEDRA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), QUE:

- **LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y QUE EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL INCISO E. DEL ACUERDO UNA-PROGESTIC-ACUE-09-07-2015 DICHO BENEFICIO EXCLUYE AUTOMÁTICAMENTE EL DESCUENTO DEL 15% QUE LE HABÍA SIDO ASIGNADO POR SER ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

- **EL PORCENTAJE DE BECA APROBADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
- **DEBERÁ PAGAR EL 50% DEL 40% QUE CORRESPONDE AL II TRIMESTRE DE 2017.**

B. COMUNICAR A LA LICDA. PORRAS PIEDRA QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 68, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:

- **“MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
- **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.50 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS CITADOS EN ESTE ARTÍCULO, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN.”

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El Presidente del CGA somete a votación el otorgamiento de un 50% de beca para el estudiante Jeffrey Chacón Ceciliano y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo Jeffrey Chacón Ceciliano

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017, mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la MATI, que del 5 al 16 de junio de 2017 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.
2. Que en respuesta a dicha convocatoria el Sr. Jeffrey Chacón Ceciliano envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y especifica que el promedio ponderado obtenido en el primer trimestre de 2017 es de 9.50.



3. El Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica (CGA), de la MATI, analizó la solicitud del Sr. Chacón Ceciliano y verificó que el estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno del ProGesTIC, artículo 65, inciso B.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-12-2017

A. INFORMAR AL SR. JEFFREY CHACÓN CECILIANO, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), QUE:

- **LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**
- **AL NO SER RETROACTIVO EL PORCENTAJE DE BECA, DEBERÁ PAGAR EL 50% DEL 40% QUE CORRESPONDE AL II TRIMESTRE DE 2017.**

B. COMUNICAR AL SR. CHACÓN CECILIANO QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 68, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:

- **“MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
- **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.50 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS CITADOS EN ESTE ARTÍCULO, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN.”

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3 Reglamento interno.

En torno a este tema el Máster Mena Ugalde comenta que se tomó como base el Reglamento Interno del ProGesTIC y el mismo se enriqueció, motivo por el cual hubo modificaciones de forma y de fondo.

Dicho documento está constituido por 37 páginas.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que se podría hacer un taller con las tres maestrías, debido a que básicamente el documento es el mismo a excepción de algunas particularidades.

El Presidente del Comité externa su opinión y dice que la Mag. Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica del Posgrado, ha participado en la redacción del documento en las tres maestrías, motivo por el cual de acuerdo con lo que se indique en cada sesión ella socializaría los cambios con las otras maestrías.

El Máster Mena Ugalde indica que los cambios más considerables se han dado en los siguientes temas:

- Becas
- Deudas, a fin de que los estudiantes no tengan muchos pendientes económicos.
- Estructura organizativa (organigrama)
- Funciones del Coordinador (mapeado de acuerdo con lo que establece el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, SEPUNA).
- Ayudas económicas y otros.

El M.Sc. Segura Gutiérrez propone que el reglamento se envíe al correo electrónico de forma tal que cada miembro pueda analizarlo previo a la siguiente sesión, inclusive se plantea que las observaciones se envíen antes.

La propuesta es acogida por los miembros del Comité

4.4 Informe de gestión académica

El Máster Mena Ugalde expone el informe de gestión académica, en el cual se resumen las labores que hasta la fecha se han ejecutado.

A continuación el informe:

Período: Del 3 de abril al 20 de julio de 2017



No.	Actividades	Acciones
1	Asignación de docente curso Optativo (Arquitectura Empresarial).	Coordinación con Diana para la búsqueda de un profesor para el curso. Resultó muy complicada dicha contratación, incluso se cambió al curso de Inteligencia de negocios, pero de igual manera el profesor postulante informó que mejor no impartiría el curso, al final se logró la contratación del Máster Wilberth Ramírez Vindas para impartir el curso de Arquitectura Empresarial.
2	Visita a Guatemala del 19 al 21 de Abril	En el ACTA No. 1-2017, punto 3.3. se detallan las acciones realizadas en dicha visita.
3	Contratación de docente del curso Emprendedurismo para el II trimestre 2017	Se contactó y entrevistó a la Máster Paula Ballestero, con la cual se valoró el conocimiento en el tema que se requiere para impartir el curso. Producto de la entrevista se toma la decisión de realizar la contratación de la Master Ballestero.
4	Reunión con docentes que impartirán cursos en el II trimestre 2017	Se realizaron entrevistas personales con los docentes Donald Muñoz, Ismael Mora y Jannio Figueroa, para conocer cuáles son inquietudes con respecto al estado actual de la MATI, la percepción sobre los cursos que imparten y sobre que opciones de mejora tanto en lo académico como con respecto al tema administrativo se podrían implementar. También se conversó sobre el tema de la integración de los profesores a la Universidad y a la necesidad de una mejor comunicación entre los profesores y la relación que deben tener los cursos y sus contenidos.
5	Compra de banner para los maestrías	Se coordinó con la Licda. Rosibel Rojas Barquero la gestión de la compra de unos banner, debido a que ya se había realizado el compromiso de compra de previo. Se acordó que la compra de los banner se haría con los fondos de la MATI y que las otras maestrías pagarían los cuadros para los títulos pegados en la pared de ingreso a las oficinas administrativas de la Escuela de Informática.
6	Gestión compra de equipos portables para los coordinadores de Maestrías	Se inician las gestiones de mi parte para dotar a todos los coordinadores de las Maestrías y al Director de la Escuela de Informática de equipo ultra portable, con el objetivo de usar este en las diferentes actividades tanto dentro como fuera de la Escuela. Se debe considerar que algunos coordinadores no cuentan con equipo y usan sus equipos personales. A la fecha por temas de un manejo inadecuado de la justificación y asignación de los mismos, no ha sido posible la compra de estos equipos.
7	Gestión recuperación de deudas	Como parte de los asuntos que me ha tocado afrontar al asumir el cargo, se presenta la situación con dos alumnos (Mauricio Díaz y Pablo Mora), los cuales adeudan ₡1,764,000.00 el primero y ₡1,260,000.00 el segundo. El precedente de ambos es que usaron un documento generado como factura proforma emitido por la Licda. Rojas Barquero y lo presentaron como factura de pago del III trimestre del 2015 ante el MICIT, para

No.	Actividades	Acciones
		<p>que se les realizar el desembolso como parte de su Beca. Ante esta situación solicitamos una reunión en la Oficina de Asesoría Jurídica. A dicha reunión asistió el Coordinador de la MATI en compañía la Licda. Rojas Barquero y este servidor, la reunión resultó muy provechosa ya que se aclararon muchas dudas sobre el tema financiero de cobro de deudas desde el punto de vista legal y sobre las posibles sanciones que se pueden realizar ante el incumplimiento de los pagos. Como acciones concretas a partir de esta reunión se acordó solicitarle a los alumnos de manera formal el pago de sus deudas, de lo contrario se traslada la gestión de la recuperación de las mismas al Departamento de Gestión Financiera de la UNA. Producto de esta gestión el estudiante Pablo Mora está gestionando el segundo pago, y Mauricio Díaz se comprometió a realizar algún pago el 15 de julio de 2017, compromiso que no cumplió por lo tanto se le trasladará la gestión de la deuda a las autoridades pertinentes de la UNA.</p> <p>También se tiene el caso del Sr. Julián Rodríguez, el cual adeuda ₡1,040,325.00 a la fecha.</p> <p>Es importante mencionar que a todo alumno que tenga deudas de ahora en adelante se le bloquea la matrícula y no se le permitirá continuar hasta tanto no se ponga al día con sus deudas.</p>
8	Reunión promoción XXXII	<p>Debido a comentarios externados por el Máster Jannio Figueroa Ovarés, en donde manifestaba su preocupación por los comentarios negativos que realizaban los alumnos de la generación a la cual él estaba impartiendo los cursos, se decidió realizar una reunión con la mayoría de los estudiantes de la promoción XXXII en dos sesiones, para escuchar sus inquietudes. En dichas sesiones se explicó en detalle el proceso que se tiene para el desarrollo de su proceso de graduación y como se relacionan las etapas I, II, III. Entre otras inconformidades con la administración y la calidad de los cursos, su mayor descontento por ahora se centra en el tema de la poca información sobre el Proyecto Final de Graduación.</p> <p>Se le propone al grupo la contratación de un tutor en el término de una semana, pero se le solicita a los alumnos el compromiso por parte de ellos en asistir a la tutoría para que puedan presentar en el menor tiempo posible sus propuestas de anteproyectos, para que puedan iniciar con la etapa II.</p>
9	Reunión con Eduardo Araya	<p>Se realizó una reunión de seguimiento para conocer el estado de los anteproyectos asignados al M.Sc. Eduardo Araya Fernández. Él expresa que algunos estudiantes llegaron a las primeras sesiones, pero que muchos ya no pasaron de la tercera sesión, de este seguimiento que consistía en 19 propuestas de proyectos, es</p>



No.	Actividades	Acciones
		<p>posible que se presenten a defender los siguientes estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juan Mora - Violet Martínez - George Alfaro - Jeffrey Chacón <p>El M.Sc. Eduardo Araya manifiesta que él prefiere no ser parte del jurado que evaluará dichas propuestas.</p>
10	Asistencia entrega de títulos graduación 2017	Se me solicitó asistir a la entrega de los títulos de la primera Graduación del 2017. Fue una agradable experiencia entregar los certificados de maestría a los alumnos que uno ha tenido en sus cursos.
11	Asignación de Proyectos en etapa II	Se realizó una reunión con los académicos de la Escuela de Informática (Máster Juan de Dios Murillo y Dr. Fulvio Lizano Madriz), los cuales nos apoyarán en lo que resta del año 2017 en el seguimiento a los proyectos de los alumnos que están en la etapa II. Los proyectos se asignaron en coordinación con los docentes de acuerdo a la experticia que cada uno tiene en los diferentes temas y por el conocimiento previo que tenían de algunos proyectos. A cada docente se le asignaron 6 proyectos por el momento.
12	Revisión y depuración de los perfiles académicos de la MATI	Se realizó una revisión y depuración del documento que establece los perfiles académicos de la MATI para efectos de contratación de los profesores. Este documento ya había sido pasado a los miembros del CGA para que emitieran sus recomendaciones y comentarios. Dichas recomendaciones y comentarios fueron considerados en la versión final que debe aprobar el CGA.
13	Gestión compra equipo portátil	Debido a la dinámica de trabajo que he venido realizando con la compañera Diana Alvarado, vi la necesidad de gestionar la asignación de un equipo portátil en sustitución del equipo de escritorio que ella tiene en la actualidad. Esto debido a que con un equipo portátil la compañera tiene facilidad para la toma de notas y de revisión de documentos y material que se necesita revisar en las diferentes reuniones que desarrollamos, tanto dentro como fuera de la oficina.
14	Reunión Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA)	<p>La reunión se solicitó debido a la situación que ha evidenciado el proceso actual de la mecánica del desarrollo del Proyecto Final de Graduación y a las debilidades que se han identificado, en el cual se tienen alumnos rezagados en la presentación de dichos proyectos (un promedio de 60 estudiantes).</p> <p>Por lo tanto decidimos realizar una reunión con el Presidente del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) -Máster José Rodríguez Zelaya- esto con el objetivo de conocer en primera</p>

No.	Actividades	Acciones
		<p>instancia las opciones de tipos de proyectos de graduación que podríamos utilizar y en segunda instancia para saber las posibilidades que tenemos de realizar cambios en el plan de estudios actual.</p> <p>La reunión fue muy valiosa tanto para la Mag. Diana Alvarado Corrales como para este servidor ya que nos permitió evacuar y aclarar muchas dudas con respecto a las modificaciones que estaba pensando con respecto al plan de estudios actual.</p> <p>Producto de la reunión se nos informó de la persona que podría asesorarnos para realizar los cambios requeridos de una manera adecuada.</p>
15	Propuestas de rediseño de la MATI	<p>Producto de la reunión anterior, se han estructurado varias opciones de rediseño, en los cuales el objetivo principal es cambiar la forma en que se debe realizar el Proyecto Final de Graduación, la propuesta es incorporar dos cursos de Proyecto de Graduación que le permita a los alumnos tener un mejor seguimiento de sus proyectos.</p> <p>Para el lunes 24 de julio se tiene una reunión con la Máster Viviana Gómez (Departamento de Diseño Curricular), para efectuar un primer careo de las propuestas que tenemos y buscar la mejor forma de realizar esta aprobación por parte de la Universidad en lo que resta del 2017.</p>
16	Opciones posibles para el proceso de graduación de la MATI.	<p>Producto de la reunión con el SEPUNA nos dimos a la tarea de identificar a los diferentes niveles, tanto del SEPUNA, Facultad y de la Escuela, cuáles son las opciones de proyectos de graduación que podríamos utilizar como opción alternativa al tipo de proyecto de graduación que se tiene actualmente.</p> <p>Producto de esto el Máster Pedro Fonseca Solano, nos facilitó un documento de uso discrecional (no público ni oficial), que contiene los tipos de proyectos, a los cuales se les debe establecer una reglamentación por parte de la Escuela, estamos revisando el documento para ver que podemos implementar dentro de la MATI.</p>
17	Defensas de anteproyectos	<p>Se realizó el día 15 de junio la primera defensa de anteproyectos de Proyecto de Graduación, participaron alumnos que llevaron seguimiento por parte del M.Sc. Eduardo Araya Fernández.</p>
18	Contratación de profesor para seguimiento anteproyectos.	<p>Producto del compromiso adquirido en la reunión realizada con los alumnos de la generación XXXII y detallado en el punto 8 de este documento. Se procedió a realizar el trámite de contratación de la Máster Xenia Guerrero Arias para que le dé seguimiento a los alumnos de dicha generación que se comprometieran de manera formal a participar en la I etapa del proyecto de</p>



No.	Actividades	Acciones
		graduación. A la fecha se cuenta con 5 alumnos que realizarán defensa de anteproyectos el día lunes 24 de junio.
19	Reglamento Interno de la MATI	El Reglamento Interno con que se cuenta a la fecha, fue hecho para el Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC), figura que cobijaba a las tres maestrías, producto de la separación de las maestrías en tres coordinaciones diferentes, se debe contar con un reglamento por maestría. Por lo tanto, nos dimos a la tarea de generar con base en el reglamento actual, un nuevo reglamento para la MATI. Este documento ya está listo y requiere la revisión y aprobación por parte del Comité de Gestión Académica (CGA).
20	Solicitudes de becas para el III trimestre del 2017	Se realizó el proceso para la apertura de solicitudes de becas y la revisión correspondiente de estas solicitudes que se deberían hacer efectivas a partir del III trimestre del 2017. El CGA de la MATI cuenta con el estudio correspondiente y deberá aprobar la propuesta de distribución realizada por esta coordinación.
21	Autoevaluación de la MATI	<p>Se requiere realizar un proceso de autoevaluación de la MATI, el cual se está gestionando en conjunto con la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).</p> <p>Para este efecto se contactó a la profesional Máster María Acuña. La cual cuenta con experiencia en este tipo de procesos.</p> <p>Se realizó una primera reunión el 29 de junio de 2017, para conocer cuáles son los elementos que se deben considerar para realizar dicha evaluación. Producto de esta primera reunión determinó que este esfuerzo se puede utilizar también como parte de un proceso de acreditación ante el CSUCA-SIRCIP, en el cual están interesadas ambas maestrías.</p> <p>La señora Acuña ya entregó su plan de trabajo, actividades, tiempos y costos.</p>
22	Adquisición portable para la MATI	Se inició el proceso para adquirir un equipo con las mismas características que el asignado a la Mag. Diana Alvarado Corrales, esto porque en ocasiones los docentes requieren de equipo portátil y el equipo con que se cuenta en el posgrado no posee las mejores condiciones de la actualidad.
23	Traslado de fondos a la Vicerrectoría de Administración	En la última semana de junio y producto de un compromiso de intercambio de fondos, realizamos de manera coordinada y expedita el traslado de un monto específico de fondos de las tres maestrías a la Vicerrectoría de Administración, para la contratación de la construcción del Monumento al Dialogo y la Paz, según oficio UNA-VADM-OFIC-910-2017. Me gustaría que de darse en el futuro otros procesos similares a este, se tenga claro desde el principio el destino de los fondos y cómo se

No.	Actividades	Acciones
		negociarán los mismos, lo anterior para no tener que realizar trámites de manera acelerada y que pueden poner en riesgo a las personas que realizan dichas contrataciones.

Los miembros del Comité comentan acerca de algunos temas que son de alta relevancia para la MATI.

Algunos de ellos son:

- Propuesta para el rediseño de la MATI y las posibles opciones para el trabajo final de graduación.
- Importancia de no permitir que a los estudiantes se les acumulen pendientes económicos.
- Relevancia de que los estudiantes aprovechen al máximo el recurso que se les asigna para el trabajo final de graduación.

De esta forma los miembros del órgano colegiado se dan por enterados acerca de las acciones que ha realizado el Máster Eduardo Mena Ugalde como Coordinador de la MATI, hasta la fecha.

5 Temas administrativos

5.1 Estado financiero de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).

El Presidente del Comité expone el detalle financiero de la cuenta de la MATI en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA):

ProGestIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 19-07-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATI
Cuenta	080383-03
DISPONIBLE AL 31-12-2016	110.214.923,80
INGRESOS	30.637.516,32



Efectivo Total	140.852.440,12
EGRESOS	77.124.363,08
Disponible	63.728.077,04
Fondos Comprometidos	693.000,00
Disponible no Comprometido al 19-07-2017	63.035.077,04
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 28-06-2017	63.039.843,89

Se toma nota.

5.2 Estado financiero de la MATI en la Unidad Especializada.

El Máster Eduardo Mena Ugalde presenta el estado de la cuenta que la MATI tiene en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional y se toma nota del disponible del posgrado en las dos cuentas.

PROGESTIC				
CUENTAS MATI				
AL JULIO 2017				
Proyecto	INTERESES MATI	INTERESES MATI	SUPERAVIT MATI	MATI
Cuenta	DBCB01 INT921	DBCB01 INT001	DBCB01 TTS921	DBCB01 CEX921
EFFECTIVO DISPONIBLE A JULIO 2017	€19.576.123,76	€2.147.692,24	€3.871.996,18	€60.678.697,92
TOTAL GENERAL	€86.274.510,10			

7. **Correspondencia**

No se recibió correspondencia para esta sesión.

8. **Asuntos varios**

El Máster Mena Ugalde consulta si algún miembro tiene temas para analizar en esta sección y

estos le responden que no.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.



Dr. Fulvio Lizano Madriz



M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez



Máster Eduardo Mena Ugalde



